

Cuautitlán, Estado de México, a 06 de febrero de 2025

Asunto: Respuesta a Reactivo A.2.3  
Oficio: SMDIFC/DAF/039/2025

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Con la finalidad de atender oportunamente el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), correspondiente a la Evaluación del Cuarto Periodo 2024, manifiesto que el siguiente reactivó "No Aplica" para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán.

No.	NOMBRE DEL REACTIVO
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.G. José Trinidad Pliego Méndez  
Director de Administración y Finanzas del  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
de Cuautitlán, Estado de México

